

EL ES LA.

ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

4 cuartos línea.
Los de alguna importancia á precio convencional.
Se reciben en la Administracion calle de la Zapatería núm. 3.

Tres meses. 11 rs.

Un mes. 4.

PERIÓDICO DE INTERESES MATERIALES.

SALE LOS DOMINGOS Y JUEVES.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En la Administracion calle de la Zapatería núm. 3 y en la librería de la Viuda é Hijos de Miñon.—*Almanza*, D. Gerónimo Brezosa.—*Astorga*, D. Antonio Gullon.—*Boñar*, D. Carlos Cachero.—*La Bañeza*, D. Teodoro Marcos.—*La Vecilla*, D. Hermenegildo Avecilla.—*Mansilla*, D. Pedro Antonio Alonso.—*Murias*, D. Patricio Quirós.—*Ponferrada*, D. Manuel Gonzalez y Valle.—*Riaño*, D. Manuel Balbuena.—*Sahagun*, D. Silverio Florez.—*Valderas*, D. Manuel de los Rios.—*Valencia D. Juan*, D. Bernardino Serna.—*Villamañan*, D. Pedro Rodriguez Montiel.—*Villafranca*, D. Bartolomé Grepí.

Advertencia.—*La necesidad de no demorar la contestacion que tenemos pendiente al remitido inserto en la Union Castellana, nos obliga á interrumpir por hoy el folletín.*

Leon 9 de Febrero de 1860.

Nuestro suelto inserto en el número 9 referente á la calificacion del Jurado de la Exposicion Castellana en lo relativo á los productos presentados por esta Provincia y principalmente á los de la industria minera; ha provocado un artículo impugnándole del Sr. D. Sabino Herrero, que toma en esta cuestion el nombre del Jurado, inserto en el periódico Vallisoletano *La Union Castellana*, correspondiente al día 2 del actual. Vamos á contestarle cumplidamente; y en prueba de nuestra deferencia á la súplica del Sr. Herrero, y de que sometemos sin temor la cuestion al fallo del público empezamos por insertar íntegro su comunicado.

ARTÍCULO DEL SEÑOR HERRERO.

»Nunca abrigué la esperanza, y creo que otro tanto les haya sucedido á cuantos han contribuido al buen éxito de la Exposicion Castellana, de que los fallos del Jurado hubieran de satisfacer los deseos de todos. Si en todas las Exposiciones ha habido y habrá descontentos, mucho mas tendria que suceder en esta donde á mas de luchar el interés individual, se presentaban en competencia los intereses, rivalidades y preocupaciones locales de cada una de las once provincias castellanas.

Si las autoridades de Valladolid, si la Junta directiva, si el Jurado de la Exposicion no podian responder á todas las contradictorias exigencias que en el concurso luchaban con el prestigio del talento y los conocimientos respondia al menos con la rectitud de sus intenciones bien justificada con los cuantiosos desembolsos y extraordinarios esfuerzos empleados en pro del buen éxito de la primera y tal vez última Exposicion Castellana.

Pero está visto que despues de tantos afanes ni aun este recurso nos queda; porque la que no se niega al último de los hombres sin hacerle una grave ofensa, hasta eso nos niega un periódico leonés, *El Es la*.

Y cuidado que si de alguno era de esperar templanza en el modo de apreciar los fallos del Jurado era de *El Es la*, en cuya redaccion al fin y al cabo hay una persona que representó en el Jurado mismo á la provincia de Leon, persona que debe saber perfectamente lo que en el Jurado pasó, y á quien no debe ocultarse la injusticia de esos cargos que se lanzan á una corporacion de que él formó parte.

Sin contestacion dejaria yo esos cargos si se refirieran al modo de apreciar los objetos, pues que nadie tiene mas talento que el que Dios le ha dado, y el ser ignorante no es un crimen de que uno necesite defenderse; pero *El Es la* ha atacado algo mas respetable, algo mas sagrado que el talento, ha herido el pundonor y la delicadeza del Jurado, y el Jurado necesita y debe defenderse, siquiera para impedir que la opinion de las provincias castellanas se deje estraviar por las inmotivadas acriminaciones del periódico leonés.

El Es la ha procedido de muy ligero en sus acusaciones, y en esto no tiene disculpa, porque si el injuriar á personas respetables es un hecho siempre grave, es mas que grave cuando las injurias se lanzan sin antecedentes ni datos que las justifiquen.

Veamos lo sucedido en los productos minerales de Leon, y Castilla entera, la provincia interesada y el periódico acusador se convencerán de que la rectitud del Jurado no se ha desmentido ni en esto ni en nada.

Si mi memoria no me es infiel han sido los que expusieron minerales procedentes de la provincia de Leon, sin contar otros dos de poca importancia, á saber: la Sociedad Riqueza Verciana: la Sociedad Leonesa Vallisoletana, D. Eduardo Ruiz Merino: la Sociedad Palentina Leonesa: D. Francisco Miñon: D. Francisco A. Válgoma, y el Ingeniero de Minas de la provincia.

De estos siete expositores cuatro han sido premiados: tres con mencion honorífica, estos les cita *El Es la*: uno con MEDALLA DE ORO la única dada por productos de mineral: de esto no dice una palabra *El Es la*, y eso que debia tenerla muy presente, porque se dió á la Sociedad Palentina Leonesa que no reside en Valladolid, y que es sin disputa el establecimiento minero mas importante de la provincia. Tal vez *El Es la* no la tome en cuenta porque va incluida en los premios concedidos á las *Manufacturas de productos minerales*, mas ya le puedo asegurar que no solamente se concedió por el beneficio de los hierros, sino por la explotacion de sus minas de este mineral y de carbon.

Por lo demas bien comprenderá *El Es la* que el Jurado ninguna culpa tiene de que las sociedades premiadas no residan en el territorio de la provincia donde tienen sus minas, asi como no la tuvo de que para representar á la industria minera de Leon solo se presentaron dos expositores con residencia en la misma provincia.

Y digo dos expositores y no tres, porque la coleccion presentada por el Ingeniero de minas no

puede tomarse en cuenta. La razon es esta. El Jurado, conforme con el reglamento, se propuso no premiar mas que aquellos expositores cuyos documentos hubiesen venido en forma; y solo se permitió alguna escepcion cuando las circunstancias del expositor le eran conocidas, por cualquier conducto.

Tal sucedió con los hierros de Sabero presentados por la Sociedad Palentina-Leonesa, á la cual se concedió medalla de oro, á pesar de no traer la relacion conforme á reglamento, por ser bien conocidas las circunstancias de esta importante sociedad.

No sucedia lo mismo con la coleccion presentada por el Ingeniero de minas de Leon. Por de pronto los 142 ejemplares que la componian se presentaron no especialmente, sino como partes de la coleccion, y esto les quitaba todo valor industrial, para no darles mas que el que resultaba simplemente de su reunion por el coleccionador.

Ademas ¿sabe *El Es la* qué documentos acompañaban á esta coleccion? ¿sabe en qué memoria se consignaron las observaciones del coleccionador, la historia y descripcion de cada producto, su origen, su precio en venta? ¿sabe de qué manera se hizo la justificacion de procedencia exigida por el reglamento?

Pues bien, no vino nada, ni catálogo, ni memoria, ni relacion, ni certificacion de procedencia, ni siquiera un borrador cualquiera por donde pudiera conocerse de donde procedia cada uno de aquellos 142 minerales. Asi es que cuando el Jurado trató de examinar esta coleccion no pudo hacerlo, porque no sabia de que mina habia sido estraido cada ejemplar ni su dueño, ni la cantidad producida, ni el sistema de explotacion, ni el precio del mineral, ni nada en fin de cuanto necesitaba para fundar su juicio.

Y si esta falta hacia que los minerales no tuviesen valor como coleccion; figúrese *El Es la* si podian tenerle en especie, cuando para ser asi cada uno de los que pertenecian á diferente dueño debia haber sido objeto de una relacion especial.

En todo caso, y en la forma en que se presentaron los minerales, no podia haberseles concedido mas que un solo premio atribuido al Ingeniero de minas como coleccionador; pero nunca hubieran podido premiarse como productos de la industria minera, mientras no se hubieran presentado separadamente por los dueños ó sus representantes.

Otro expositor D. Francisco Miñon, que presentó 5 muestras de carbon de piedra, no pudo tampoco obtener premio alguno, porque las minas de que aquellas muestras procedian no se hallaban

todavía en explotación; y no habiéndose practicado en ellas otras labores que simples calicatas no era posible conocer cual sería el porvenir y la importancia de aquellas.

Resta solo el Sr. Válgoma, y siento no tener á mano su relacion, si es que la dió; porque estoy seguro de que en ella encontraría justificado el silencio del Jurado respecto á este expositor.

Ahora ya ve *El Esla* á que han venido á reducirse sus quejas, de 7 expositores, 4 han obtenido premio, uno no pudo obtenerle por la falta absoluta de datos, otro por estar todavía sus minas en explotación, y solamente respecto de uno cabia alguna duda. ¡Tanto clamoreo tantas acusaciones por tres pedazos de plomo no premiados!!

¿Crée *El Esla* que es esto justo? ¿crée que por tan trivial motivo merece el Jurado que se le increpe de la manera dura é injuriosa que lo hace *El Esla*? ¿Crée que tan fútil causa vale la pena de que escitando las rivalidades de localidad haya sembrado la discordia entre dos provincias vecinas y hermanas? ¿crée que están en su lugar toda esa acrimonia, todas esas reticencias á través de las cuales se ve bien clara una idea que tanto rebaja el honor de los que pusimos noble y lealmente nuestras fuerzas al servicio de Castilla?

Yo apelo á la generosidad de la redaccion de *El Esla*, apelo á su hidalguía, y en último recurso apelo al buen sentido de los leoneses mismos, y estoy seguro de que sabrán hacer justicia á nuestras intenciones tan cruelmente rebajadas en el suelo de aquel periódico.

Si los que se creen ofendidos por un fallo cuyos antecedentes no conocen hubieran acudido á buscar las razones de aquel fallo sabrían que si pudo haber ignorancia en los que le dictaron nada estuvo mas distante de su ánimo que la parcialidad de que se les acusa; y ellos habrían quedado satisfechos y *El Esla* no habría tenido necesidad de estampar unas palabras cuyos efectos han de ser fatales. Solo podrán estos conjurarse en cierto modo accediendo *El Esla* á insertar esta contestacion en sus columnas, y dando una noble reparacion á los individuos del Jurado á quien tan duramente ha ofendido con sus injustas sospechas. —*Sabino Herrero*.

CONTESTACION AL COMUNICADO DEL SEÑOR HERRERO.

No creemos, de modo alguno, abrigue el Sr. Herrero la idea de que su comunicado contestacion á nuestro suelto nos haya sorprendido; antes por el contrario, la esperábamos, mejor dicho, la exigíamos con nuestro mencionado suelto. ¿Y cómo no exigir la, cuando consta de una manera terminante que la provincia de Leon ostentaba su grandeza por sus buenos y abundantes productos, comprendiéndose entre ellos con especial mencion, los productos minerales? ¿Ha olvidado ya el Sr. Herrero, lo que dijeron La Correspondencia, La Abeja Montañesa, Las Novedades y algunos otros que en este momento no recordamos, refiriéndose á las colecciones de mármoles y minerales presentadas por la provincia?

Entremos á analizar y contestar cumplidamente á el comunicado que con sumo gusto, damos cabida en nuestras columnas, no por acceder únicamente á los deseos que manifiesta el Sr. Herrero, sino porque de este modo el público juez imparcial, encuentra reunidos todos los datos y razones alegadas, y puede formar juicio mas exacto de la polémica que estamos dispuestos á sostener; protestando usar la mesura que en todos sus actos ha demostrado nuestro periódico, en el corto tiempo que lleva de vida y poner un especial cuidado en no mostrarnos tan injustos, fatales, acrimoniosos, ni faltos de antecedentes y datos, como se nos califica y trata de presentar.

De duras y severas califica el Sr. Herrero las frases empleadas en el suelto: nosotros á nuestra vez consideramos las suyas de inconvenientes en sumo grado, principalmente las usadas en su primer párrafo: ¿en qué razones se funda para sentar tan gra-

tuosamente como lo hace, que en la Esposicion Castellana se presentaban en competencia los intereses, rivalidades y preocupaciones locales? ¿sienta las que obraban en su imaginacion? Nosotros podemos asegurarle por lo que á los Leoneses toca, y comprueban nuestro aserto los 73 espositores que se presentaron, que inmediatamente que se divulgó la noticia de semejante cértamen, se pusieron en movimiento y se prestaron solícitos y presurosos á exponer sus ricas, abundantes y variadas producciones. Depusieron mezquinas rencillas, si existir podían y no vieron mas que el eficazísimo medio que se les ofrecía en la Exposicion, para dar á conocer su tan olvidada como grande riqueza, y la grande utilidad que á las provincias en particular y á las naciones en general reportan semejantes concursos. Veían, como era natural, la preciosa ocasion de probar que su suelo no es merecedor de continuar postrado en el olvido y sí, de ocupar el alto puesto que la Providencia le ha señalado al derramar tan pródigamente como lo ha hecho, esos dos poderosos elementos verdadera palanca de los progresos del siglo actual carbon y hierro.

Cumplenos ante todo, manifestar terminantemente que, rechazamos completamente lejos de nosotros la idea de injuria que cree ver hacia el Jurado el Sr. Herrero en nuestro suelto; por el contrario, le acatamos: tendremos la desgracia de ver y vemos realmente la cuestion de distinto modo, pero esto, en nuestro humilde concepto, no lleva ni envuelve de modo alguno idea de injuria ni á una persona dada, ni mucho menos á una corporacion por todos conceptos respetable. Pero el Sr. Herrero comprenderá que, no por ser respetable la corporacion dejan de entrar al recibir publicidad sus actos y determinaciones en el dominio público y en especial en el de la prensa, y, no creemos tampoco pretenda privilegiar dichos actos y sustraerlos á la censura. Esta es permitida no solo de los actos del Gobierno, y sentencias de los tribunales, sino que es extensiva á los procedentes de los representantes de la nacion

Censurar no es injuriar, por mas que ni aun esto hacia ni pretendia *EL ESLA*, y si únicamente, en defensa de los intereses que tiene á su cuidado, llamaba la atencion del Jurado, hacia el vacío que notaba referente á la industria minera de su pais, no, por no encontrarla premiada ni con oro, ni con plata, sino por encontrarla postergada y despreciada hasta el estremo de no hacerse mencion de ella cuando cosas completamente ajenas al enunciado concurso, orijinaron una especial mencion. ¡No era acreedora, en obsequio á la **Union Castellana**, aun dado por supuesto sea cierto (que no lo es) lo que el Sr. Herrero dice respecto de faltas reglamentarias cometidas; no merecia, repetimos, se la hubieran dedicado la solas palabras "se presentó"! ¡Tanto rigor para la industria minera de Leon, cuando el Sr. Herrero confiesa hubo necesidad de escepciones! ¡Negar tan abiertamente, la pequenísima recompensa que esperaban, pues la mayor la cifran y han cifrado siempre en la riqueza de su suelo y en su constancia para el trabajo! Vea, pues, el Sr. Herrero si esto está en las leyes de lo justo.

Nada tan lejos del pensamiento de la Redaccion del *ESLA* que, ocultar la verdad, y menos marcada intencion para dejar de hacer mencion de la *medalla de oro* concedida á la Sociedad Palentina Leonesa, y tenemos una completa satisfaccion en ver confesada por el Sr. Herrero, su grande importancia. El premio concedido al referido establecimiento es, justo, justísimo y honra al Jurado; pero comprendido en la seccion de Manufacturas de productos minerales, su verdadero puesto, no creyó prudente involucrarle en la de minerales que era sobre la que llamaba por aquel momento la atencion, por mas que se reservaba para otra ocasion hablar sobre aquella. Mas como ahora, se nos asegura que, no solo fué concedida por el beneficio de los hierros, sino por la explotación de sus minas de este mineral y de carbon, nos será lícito deducir, en vista de no haber presentado la mencionada Sociedad (salvo error) mas que productos manufacturados que, no solamente fué digna de escepcion, bajo el punto de vista de falta reglamentaria en su relacion, sino que lo fué de la presencia de sustancias agraciadas.

Peregrina es la idea de, "Pues bien, no vino nada, ni catálogo, ni memoria, ni relacion, ni certificacion de procedencia, ni siquiera un borrador cualquiera por donde pudiera conocerse de donde procedia cada uno de aquellos 142 minerales." Sino existió catálogo ni ningun otro dato ¿cómo se explica el Sr. Herrero las palabras que copiamos mas abajo, tomadas de La Revista minera número 229, título 10, correspondiente al 1.º de Diciembre de 1859? Dice esta, "El Ingeniero destinado al servicio de este distrito D. Luis Monreal ha recogido y esplotado una numerosa coleccion de los minerales que se esplotan en la provincia de Leon, con interesantes indicaciones científicas acerca de la direccion, inclinacion y potencia de los criaderos." Ahora bien, el individuo que autoriza las anteriores frases fue, segun tenemos entendido, uno de los individuos que compusieron el Jurado: deduccion, este tuvo interesantes indicaciones, el Sr. Herrero en su Secretaria, no las tuvo. ¿Cómo se explica esto? ¿Leyó el Sr. Herrero las tarjetas que llevaban pegadas los ejemplares? pues si así sucedió, no dudados confesará que especificaban, el nombre del recolector, la clase de mineral, la mina de que procedía, el término en que radicaba, Ayuntamiento á que pertenecía, partido judicial á que correspondía, el espesor que tenia la capa, la direccion en que marchaba y su inclinacion, y por último, la interesante noticia de la formacion geológica á que correspondia cada uno de los ejemplares.

El Sr. Herrero no ha reflexionado con madurez, y sobreescitado con la fantástica idea de ver injuriada la corporacion de que ha hecho parte, ha lanzado en su comunicado un grave cargo, á otra corporacion tan respetable como aquella, á la Diputacion provincial de Leon. A esta, se le entregaron, en general, todos los productos destinados á la Exposicion de Castilla; á esta, se la entregó para su remision á Valladolid, la coleccion y catálogo; esta, nos consta, admitió y remitió por conducto seguro dichos productos; y esta, por último, nombró dos individuos con el carácter de representantes de la provincia, con el cargo especial de custodiar, presentar y recoger, una vez concluido el cértamen, los productos exhibidos. De los dos catálogos correspondientes á la coleccion uno, se remitió directamente, y el otro, le llevó á la mano uno de los representantes, y este, segun nuestras noticias, fué el que sirvió para hacer la entrega á la comision de recibó. Vea, pues, el Sr. Herrero que inculpacion tan grave dirige no solo á una corporacion, sino á personas determinadas.

¿No le eran conocidas las circunstancias del expositor y se ignoraba la procedencia! ¡gran salida! Son, ni pueden ser ignoradas las circunstancias de un funcionario público? ¿no es bastante garantía su puesto oficial y su título? ¿no fué bastante garantida la coleccion con el amparo que la dispensó la Diputacion, remitiéndola por su conducto? y sobre todo, si el Jurado necesitaba, exigía datos y circunstancias del Ingeniero, ¿no tenia en su seno, el Gefe del distrito, los representantes de la provincia que, hubieran facilitado gustosos los que se les hubieran pedido, y hubieran respondido, si preciso era, del referido individuo? Además, permaneciendo, como permanecieron, los comisionados por la provincia durante la esposicion, y aun despues de cerrada algunos mas dias ¿los cree el Sr. Herrero tan ciegos, tan..... que no advirtieran ó se les hiciera advertir las faltas que se notaban? ¿cree que advertidas, hubieran permanecido en la inaccion, y no se les ocurriera salvarlas, bien por sí mismos, si podian, bien reclamándolas á los puntos de donde procedian? Muy injusto se muestra, el referido Sr., con los que obtuvieron la confianza y honroso cargo de representar la provincia.

Terminamos, por hoy, para no hacer tan larga nuestra contestacion, y dar al propio tiempo cabida, al comunicado que nos remite é insertamos á continuacion de nuestro apreciable amigo y comisionado en la esposicion D. Bonifacio de Viedma, reservando las pruebas que obran en nuestro poder, para en caso de que sea aceptada la polémica; pero no lo haremos, sin probar antes que, no fué la única escepcion la de Sabero, sino que hubo algunas otras, rara coincidencia como la de residir las So-

ciudades premiadas, á escepcion de la Palentina-Leonesa, en Valladolid.

Los carbones de D. Francisco Miñon no se premiaron por proceder de minas que no están en explotación; ahora bien, ¿qué explotación tienen las minas Carmona, Valdivia, Santa Bárbara y otras pertenecientes á D. Eduardo Ruiz Merino? ¿qué precio, que cantidad ofreció á la junta directiva, y que cifra de producción espuso? Estas circunstancias, no debe olvidar el Sr. Herrero son obligatorias, puesto que como Secretario, está firmada por él la segunda circular que, bajo el epígrafe de objetos económicos, y fechada en 15 de Mayo de 1859, acompaña á la convocatoria, catálogo, circular é instrucciones de la junta directiva.

Concluimos, rogando al Sr. Herrero haga insertar esta contestación en las columnas de la Union Castellana, y si tan interesado (que no dudamos) se muestra en que llegue á ser una verdad **La Union**, declare leal y noblemente que, la industria minera de la provincia de Leon, estuvo dignamente representada por la colección remitida por el Ingeniero de minas. Que un olvido involuntario, hijo del cúmulo de negocios que se agolparon á última hora y que son inherentes á semejantes concursos, fue la causa de no encontrarse dicha colección en la relación de premios; pero que, á fin de subsanar en lo que sea posible esta falta, ocupará su puesto en la memoria y catálogo general que aun están sin publicar.

Sr. Director de EL ESLA.

Muy Sr. mío: Ruego á V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á la siguiente manifestación como aclaración de varias inexactitudes en que ha incurrido el Sr. D. Sabino Herrero Secretario del Jurado de calificación de la Exposición Castellana, en su contestación á el ESLA, refiriéndose á mí como individuo del Jurado, como representante de esta provincia, y como comisionado en la entrega de los productos de la misma en la referida exposición; cuyo remitido se lee en el número 91 de la Union Castellana

Leon 6 de Febrero de 1860.—Se repite su af.^{mo} S. S. Q. S. M. B.—Bonifacio de Viedma.

1.º Se dice en el remitido á que me refiero, dirigiéndose á mí según parece, como individuo del Jurado.

»Y cuidado que si de alguno era de esperar templanza en el modo de apreciar los fallos del Jurado era de EL ESLA en cuya redacción al fin y al cabo hay una persona que representó en el Jurado mismo á la provincia de Leon, persona que debe saber perfectamente lo que en el Jurado pasó y á quien no debe ocultarse la injusticia de esos cargos que se lanzan á una corporación de que él formó parte. Efectivamente tuve el honor de ser nombrado individuo del Jurado, y en obsequio de la verdad, puedo manifestar que recuerdo con gusto la constitución de aquella corporación, en la que el dignísimo Sr. Gobernador dió una muestra de sus sentimientos nobles, generosos, políticos, conciliadores, y altamente obsequiosos; con tales elementos se inauguró la marcha de un Jurado cuya misión era estimular y mejorar la industria, la agricultura y la ganadería, y cuyos individuos todos abundaban de los mejores deseos en este punto; dividido en secciones, me cupo el doble honor de ser nombrado Vicepresidente de la 3.ª división que comprende la ganadería, en cuya calificación ayudado por las dos secciones, creo escusado manifestar procuramos dar concluido el dictámen, como se verificó el día 23 de Setiembre último. No ignora el Sr. Herrero que en todas las reuniones que tuvo el Jurado se espuso la necesidad de abreviar las secciones sus trabajos, teniendo en consideración que los forasteros no podíamos continuar mucho tiempo en aquella ciudad sin desatender sagradas obligaciones; en este concepto se citó al Jurado para presentar los informes, el día 23 á las 10 en las casas consistoriales, (según aviso firmado por el Secretario) en la cual se manifestó que la primera sección necesitaba algunos días más para terminar su dictámen, que la segunda, no podría verificarlo hasta pasados dos, tres, y aun cuatro meses; la tercera entregó su dictámen concluido; y conociendo

que se prolongaría demasiado la conclusión de todos los informes, se propuso que siendo indispensable á muchos que como yo no podían desatender por más tiempo sus deberes, el número de 42 vocales se reduciría notablemente, y no sería la votación en pleno, se acordó que se entendiese la mayoría de los existentes. Hasta aquí, presencié los actos del Jurado, después con fecha 6 de Noviembre recibí aviso para la reunión del 18 del mismo á la que contesté exponiendo me era imposible separarme otra vez de esta ciudad; es cuanto sobre el primer extremo puedo decir.

2.º Se refiere el mismo remitido á mí como representante y como comisionado por esta provincia cuando dice «Además ¿sabe EL ESLA que documentos acompañaban á esta colección? ¿sabe en que memoria se consignaron las observaciones del coleccionador, la historia y descripción de cada producto, su origen, su precio en venta? ¿sabe de que manera se hizo la justificación de procedencia exigida por reglamento? Pues bien, no vino nada, ni catálogo, ni memoria, ni relación, ni certificación de procedencia, ni siquiera un borrador por donde pudiera conocerse de donde procedía cada uno de aquellos 142 minerales. Así es que cuando el Jurado trató de examinar esta colección no pudo hacerlo etc. etc. «Imposible parece que el Sr. Herrero haya sufrido un olvido tan completo como el que supone, relativo á la falta de los documentos que imposibilitó (según manifiesta) el examen y calificación de la colección de minerales, presentada en aquella exposición, pero nada tiene de particular se le haya olvidado confundido sin duda por la aglomeración de tantos otros productos que á la vez se agolpaban á la misma. Sin embargo conviene recordar los hechos que se sucedieron desde su entrega, para que los espositores de esta provincia no lleguen á dudar de mi exactitud en la comisión con que se dignaron honrarme. Me consta que antes de la salida de los productos de esta ciudad, se remitieron como lo exigía el reglamento, por este gobierno de provincia los estados competentemente autorizados de aquellos, entre los que figuraba el de la colección de minerales por el Ingeniero D. Luis Natalio Monreal; al presentarme yo en el local de la exposición con todos los productos, previa presentación al Sr. Gobernador, y Sr. Secretario, me dirigí á la comisión de recibo y entregando el doble catálogo de esta colección al Sr. de Chavarri fué demandando desde la muestra n.º 1 hasta la 142 acompañando á cada una la papeleta de clasificación procedencia etc. igual al catálogo; se colocaron, y recogí el recibo del Sr. Manso, haciendo lo mismo con todos los demás productos que presenté; posteriormente cuando las secciones se ocupaban en la calificación, se dijo en la Secretaría que los individuos del jurado que quisiesen tener á la vista los antecedentes de los productos, que la misma se los facilitaría; pero al mismo tiempo ofrecí sobre los de mi provincia todos los que fueran necesarios. En este caso el Sr. Ingeniero D. Andrés Perez Moreno, me pidió el catálogo de los minerales en cuestión pues lo necesitaba como individuo de la primera división del Jurado para calificarlos, se lo entregué en efecto y todavía está en su poder; puede enseñárselo al Sr. Herrero para que le sirva de recuerdo. En el mismo caso se encuentran las muestras de plomo del Sr. de Valgoima (que aun conservo) contenidas en un cajoncito con un estado pegado en su tapa, y otro doblado dentro; iguales pruebas pudiera aducir de los demás documentos y aun copiar cualquiera descripción del catálogo (cuyo traslado tengo á la vista) ó una de las papeletas que acompañaron á cada muestra, pero creo suficiente indicar lo que á continuación se lee. —En el n.º 229 correspondiente al 1.º de Diciembre de 1859, del periódico la Revista Minera, bajo el epígrafe Exposición agrícola é industrial de Castilla la Vieja, después de describir los productos que á ella concurrirían, espresa que el Ingeniero destinado al servicio de este distrito D. Luis Monreal ha recogido y espuesto una numerosa colección de los minerales que se explotan en la provincia de Leon con interesantes indicaciones científicas acerca de la dirección, inclinación y potencia de los criaderos; al mismo tiempo el Geft del distrito de Zamora D. Andrés Perez Moreno (como del Jurado) calificó y demostró las circunstancias especiales de la colección

general que durante la exposición formó de las particulares presentadas.

Me parece inútil aducir más razones para probar que no solo acompañaba á la mencionada colección una relación ó borrador como dice en tono depresivo el Sr. Herrero, sino catálogos circunstanciados en debida forma. Esto es cuanto por ahora puedo recordar al Sr. Herrero á fin de esclarecer los verdaderos hechos.—Bonifacio de Viedma.

—Sentimos que, D. Eduardo Ruiz Merino haya creído que nuestro paréntesis (*no sabemos donde*) envolvía duda sobre la existencia de sus minas: nada de eso, las conocíamos antes de su comunicado, y únicamente quiso indicar el mencionado paréntesis que, al publicar la relación de premios se había omitido espresar su situación. Deseamos satisfaga esta aclaración á dicho Sr. Merino; y le recordamos, aprovechando la ocasión que nos ha proporcionado, que el incienso se quema solo á los Dioses.

—No cumpliríamos con lo que la amistad y el compañerismo nos impone, si no nos apresuráramos á manifestar nuestra gratitud á nuestro digno compañero y especial amigo D. Carlos Felix de Sosa. Reciba, nuestra pública demostración de adhesión á las ideas esplanadas en su comunicado, y nuestra cordial enhorabuena, por lo solícito y oportuno que ha estado en defensa de su provincia, y del periódico en cuya redacción es considerado en el puesto que merece.

—Los Sres. diputados á Cortes y Provinciales residentes en esta capital tomando una patriótica y laudable iniciativa, á imitación de lo ocurrido en la Corte y en las demás provincias para abrir una gran suscripción provincial, cuyo producto se destinase al socorro de los que resulten inutilizados en nuestra gloriosa campaña; siendo en esta parte dignos y fieles intérpretes del sentimiento público; convocaron con conocimiento de la autoridad civil en la noche del lunes 6 una reunión en la sala de sesiones del Ilustre Ayuntamiento, compuesta de varias personas que representaban todas las clases de la Sociedad á fin de que prestándoles su concurso se formase una Comisión que llevara á cabo el pensamiento. Reunida ya la mayoría de los individuos convocados se presentó el Sr. Gobernador, á quien se había dirigido una atenta invitación al efecto. Aceptado con unánime aplauso el pensamiento, y tomadas en cuenta algunas observaciones hechas por el mismo Sr. Gobernador el Sr. Marqués de Montevirgen y por varios de los concurrentes, quedó instalada la Comisión, nombrándose en el acto una Sub-comisión para dar forma á la idea y acordar sus detalles, la cual tenemos entendido que bajo la presidencia del espresado señor Marqués como diputado á Cortes más antiguo de los residentes en la capital y ocupando la Vice-presidencia el Sr. Vizconde de Quintanilla decano de la Diputación provincial se ha consagrado con tan celosa actividad al desempeño de su cometido que en la noche de ayer habrá dado ya cuenta de sus trabajos á la Junta general. A su tiempo pondremos á nuestros lectores al corriente de cuanto ocurra en este importante asunto.

Por su parte el Sr. Gobernador ha ofrecido, como era consiguiente, su eficaz cooperación á tan humanitario pensamiento.

VARIETADES.

¡Llor á nuestros bravos Soldados! ¡Gloria á la heroica Nación Española!

La brillante victoria obtenida por nuestro valiente Ejército el día 4 presagiaba ya los inmensos é inmediatos resultados que debía producir. Así lo comprendió el pueblo de nuestra Capital con su admirable instinto, pues en el momento de recibirse la noticia se entregó al regocijo disparándose infinitos cohetes y salvas en todos los ángulos de la población confundiendo con el tañido de las campanas y con los entusiastas vivas de quiera repetidas, dándose en aquella noche que fué la del domingo un brillante y concurrido baile en los salones del Casino de la Union.

Pero todo esto no fué más que una pálida sombra del delirio que se apoderó de los ánimos al sa-

berse en la mañana de ayer que la bandera de Castilla tremolaba arrogante y esplendorosa sobre los muros de la Ciudad enemiga. El pueblo en masa abandonó sus faenas y se precipitó como un torrente por las calles y plazas, cuyos balcones y ventanas se colgaron instantáneamente repitiéndose nutridas salvas por todas partes, la música de la Ciudad hizo oír al momento su marcial sonido con el aire popular y entusiasta del himno de Riego; se improvisaron como por encanto otras músicas y otras comparsas, una de ellas de estudiantes distribuyéndose profusamente la bella composición de nuestro colaborador el Sr. Morales que publicamos al final.

En fin los vivos sin interrupción á la Pátria, al valiente Ejército, y á cuanto hay de querido al pueblo Español, completaban en medio de la muchedumbre el delirante alborozo que nuestra pluma renuncia á describir, por que todos nuestros esfuerzos serian impotentes para pintar el asombroso cuadro de entusiasmo que se ofrecia á nuestra vista. Por la noche se iluminó la poblacion por un impulso general del vecindario. Los edificios públicos y los Casinos decoraron sus fachadas con bellos transparentes, adornados en el de la *Amistad* con inscripciones de las acciones memorables ganadas desde el principio de la campaña. El *Casino Leonés*, cuya numerosa y entusiasta Sociedad se habia lanzado desde por la tarde en masa á las calles acompañada de la música costeada á sus espensas tocando aires patrióticos al frente del retrato de la Reina y de las casas de las autoridades, llevando banderas Nacionales y un estandarte moruno que arrastraba por el suelo, repitió por la noche el patriótico paseo con profusion de luces y un elegante farol, hallándose materialmente obstruidos de gente sus salones en los que se sirvieron en abundancia fiambres vinos y dulces siendo infinitos y oportunos todos los brindis en loor de la Patria, de la Reina, de los caudillos del Ejército, de los bravos Soldados y de nuestra empresa civilizadora que ni es posible recordarlos, ni hallarian espacio en nuestras columnas. Por último, un himno cantado por todos los socios del Casino de la Amistad y otro brillante baile en el Casino de la Union coronó la efusión pura de la fiesta popular que ha celebrado el pueblo en su alborozo, sin que el mas ligero desmán ó inconveniencia haya venido á empañarlo.

Muchos y variados son los chistes y rasgos patrióticos que nos han referido, pero no tenemos espacio ni calma para detallarlos. Unicamente diremos que el bello sexo de todas condiciones se entregaba con efusión al regocijo; y hubo interesante Señorita que espresaba su ardiente entusiasmo disparando una pistola desde sus balcones.

Concluiremos asociándonos, con toda nuestra alma á este júbilo público y al grandioso triunfo que lo produce. Españoles y patricias, nuestro corazon se exalta al contemplar las inmarcesibles glorias de nuestro bizarro Ejército, y al ver que España recobra su antiguo esplendor, y puede, de hoy mas, pedir con arrogancia el puesto que la pertenece en los Consejos de la Europa.

CASINO LEONÉS.

Á NUESTRO INVICTO EJÉRCITO EN LA TOMA DE TETUAN.

Abre ya España de tu egrégia historia
Los anales en lustre y prez prolijos,
Y fija en letras de oro la memoria
Del júbilo que embarga hoy á tus hijos.
Y porque de tus timbres mas la gloria
Brille por siempre en caracteres fijos
Y al tiempo actual y al venidero asombro,
De tus invictos héroes graba el nombre.
Y, al frente de ellos, di á la edad futura
Que su caudillo, triunfador do quiera,
Iba arrollando de la hueste impura
Del grosero islamismo la bandera.
Que absorto el mundo en su sin par bravura
Blandir su espada vencedora viera,
Lavando en sangre del feroz salvaje
A su Nacion del insensato ultraje.

Y que el beduino, en fin, que su ardor via
Lleno de espanto, confusion y miedo,
Desalentado por do quier hula
Franqueando el campo á su triunfal denuedo.

Y tu Muley—Abás de infiel *razzia*,
De Mússa—ben—Nazir torpe remedo,
¿Cuidabas, nécio, que dejase inulto
El Ibero Leon tamaño insulto?
¡Miserable de tí! que debelado
Por el valor de la ofendida España,
A los oasis del Soudan quemado
Huyes al ¡hurra! de su justa saña.
Corre á ocultar ese pavor menguado
Al ingrato desierto que el mar baña,
Que de tus plazas tras los férreos muros
Tú ni tus greyes os hallais seguros.

Con tus salvajes hordas desbandadas
Trepas del Atlas las fragosas sierras,
Dejando tus comarcas entregadas
Al Génio victorioso de las guerras.
Rompióse el cetro ya de tus Omniadas;
Y, ni nacen Pelayos en tus tierras,
Ni encontrarás ya nunca en nuestras tropas
Viles Julianes ni traidores Opas.

Cayó Tetuan y tras Tetuan cayera
La gran ciudad que Kosai fundara,
Si á tu ribal potente asi pluguiera
Y solo empresa tal con que intentara.
El templo mismo del Kabaa se hundiera
Si tal fuese su empeño; que en el Sahara,
Capaces á parar los batallones
Del Leon de Castilla, no hay leones.

¡Héroes sin par! ¿terror de los infieles,
Cuyo hélico ardor nunca se acaba;
Para ceñir á vuestra sien laureles
Bastantes no hay en esa tierra esclava
Ni de Arabia Feliz en los vergeles.
Seguid, seguid y cual ardiente lava
Que el rojo cráter del volcan vomita,
Caed sobre esa grey torpe y precita.

En tanto en vuestro loor la patria vuestra,
Lleno de gratitud el pecho amante,
Pesie de Albion á la intencion siniestra,
Vuestras glorias sin fin admire y cante.
De un polo al otro vuestro nombre, en muestra
De heroismo sin par, ruede triunfante,
Y con Europa esclame el Orbe entero
Lleno de admiracion: ¡GLORIA AL IBERO!

El Sócio, A. F. y Morales.

—Damos cabida con el mayor gusto en nuestras columnas á la siguiente reseña que nuestro amigo y colaborador el Sr. Sosa, hace de los festejos con que en Valladolid se ha celebrado la entrada de nuestras tropas en Tetuan.

Sres. Redactores de EL ESLA.

Mis queridos amigos: escribo á VV estos mal pergeñados renglones, bajo la impresion del mas profundo entusiasmo, con objeto de darles cuenta del que se ha apoderado de todos los habitantes de esta ciudad en el dia de hoy y de las demostraciones con que le han hecho público al saberse la faustísima nueva de la toma de Tetuan.

A las cinco y cuarto de la mañana anunció á la poblacion tan grata noticia tocando á vuelo, la campana del reloj de la casa consistorial. Inmediatamente empezó á circular por las calles una multitud inmensa y á poco rato las salvas de artilleria, el repique de todas las iglesias, el ruido de infinidad de voladores lanzados al espacio y las músicas recorriendo las calles en todas direcciones, convirtieron á Valladolid en una verdadera Babilonia. La alegría se espresaba en todos los semblantes; se iba, se venia, sin rumbo fijo, todos preguntaban si era cierto, nadie respondia, el oleage humano crecia de una manera extraordinaria y por fin la muchedumbre despues de vagar un momento al acaso, se encaminó á la plaza de la Constitucion, donde en medio de tan encontrados ruidos, y de las mas patrióticas aclamaciones. Se enarbó por el Sr. Teniente de alcalde, el pabellon nacional en el balcon principal de la referida casa consistorial, vistosamente colgada ya á aquella hora, lo mismo que toda la poblacion.

A las nueve salió de la Universidad el cuerpo escolar con las banderas de las respectivas facul-

tades, dirigiéndose á la referida casa de Ayuntamiento, con su modesta pero bien ordenada música á la cabeza, tocando y cantando el himno de los señores Llorente y Linares de que ya tienen VV. noticia y que fue compuesto, cuando hicieron el depósito de su generosa cuestacion en favor de los heridos de esta guerra. Seguidos de casi todo el vecindario y disparando mil cohetes, hicieron alto enfrente del edificio, donde ya les esperaban varios individuos del cuerpo municipal, el rector y claustro de dicha Universidad y las autoridades y corporaciones que estaban reuniéndose, para el *Te-Deum* que se cantó despues. Allí el Sr. Riesco les dirigió su voz en nombre del Ayuntamiento; á este siguieron los señores Chantre y Arcediano de dicha Santa Iglesia, y señores López Gomez ilustrado catedrático de derecho canónico y Cuesta, rector de la ya citada universidad.

No puedo especificar ninguno de los patrióticos discursos que pronunciaron aquellos Sres., porque ni era fácil en aquel momento ni tengo tiempo para ello tampoco. Baste saber á VV. que todos rivalizaron en santo fuego de amor nacional y que fueron recibidos con las mas entusiastas aclamaciones por parte de los escolares y del apiñado y numerosísimo auditorio que llenaba todo el ámbito de la plaza.

A continuacion visitó la escogida comitiva la Capitanía general, Gobierno civil, cuartel de San Benito en donde los victores al ejército no tuvieron límite, y casas del Sr. Rector y del general Makena que como saben VV. tambien, ha ganado la faja de mariscal de campo, batiéndose bizarramente por el honor de su patria. A las once y media regresó á la plaza y allí formadas en batalla las tropas de la guarnicion y al toque de marcha real se descubrió el retrato de S. M. y el Gobernador civil dirigió la palabra al pueblo prorumpiendo al final en enérgicos vivos que fueron secundados por el Capitan general y contestados por la multitud. En seguida salieron todas las autoridades y corporaciones en direccion á la Catedral donde se cantó el *Te-Deum* por el triunfo de nuestras armas, de que hablo á VV. arriba oficiando de pontica! el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis.

Para la tarde se preparan novillos en la plaza de toros, vacas enmaromadas por las calles, y para la noche vistosas iluminaciones y serenatas y además un gran baile en el círculo que estará concurridísimo indudablemente.

No puedo estenderme mas, porque vá á salir el correo. Tengo deseo de ver en EL ESLA los festejos con que ahí se piensa solemnizar el fausto acontecimiento que embarga á España entera de placer. Supongo y con fundamento que esa entusiasta poblacion, no se quedará atrás en sus patrióticas demostraciones de regocijo. Que lo sepamos luego.

De VV. como siempre af.º amigo y compañero.—C. F. de Sosa.

Valladolid 7 de Febrero de 1860.

GUERRA DE ÁFRICA.

PARTES TELEGRÁFICAS RECIBIDAS EN EL GOBIERNO DE PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en despacho telegráfico que recibo en este momento me dice lo siguiente.

»En la Batalla del 4 se han cogido 800 tiendas de campaña, 8 cañones y los camellos y demas efectos que se hallaban en los 5 campamentos enemigos.

Por consecuencia de esta Batalla los marroqueses se van dispersando. La BANDERA ESPAÑOLA tremola en Tetuan, y ha tomado posesion de la Plaza y Castillos la Division del General Rios.»

ANUNCIO.

Importante.—El que desee adquirir 10 acciones de la Sociedad Palentina Leonesa, cuyas propiedades radican en San Blas de Sabero, puede dirigirse á D. Juan Madrazo vecino de Boñar, el cual las cederá con un descuento considerable.

Editor responsable, D. Primitivo Bravo.

LEON:—1860.

Establecimiento tipográfico de la Viuda é Hijos de Miñón.

Primitivo Bravo